

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
ENTRÓ: 08/06/2022
HORA: 13:36
PROY N°: 373
BLOQUE FRENTE DE TODOS –
PARTIDO JUSTICIALISTA

EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

RESUELVE

Artículo 1°: Solicitar a la Subsecretaría de Transporte de la Provincia de Santa Cruz gestione y lleve adelante las acciones necesarias para aumentar la frecuencia de transporte terrestre de pasajeros entre las localidades de Puerto Deseado y Caleta Olivia. –

Artículo 2°: Flexibilizar las normas vigentes a fin de permitir que pequeños emprendedores puedan prestar servicio mediante vehículos y/o unidades de menor cantidad de pasajeros. –

Artículo 3°: De Forma. -

Firma el Señor Diputado: Carlos SANTI.-

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Traemos a consideración de nuestros pares el presente proyecto de Resolución, para manifestar nuestra preocupación por las pocas frecuencias de conectividad terrestre desde y hacia las localidades de Puerto Deseado y Caleta Olivia.

En los últimos años, a pesar del incremento poblacional, se han disminuido considerablemente la conectividad tanto área como terrestre, dejándonos parcialmente aislados aun sabiendo que estamos a 120 Kilómetros de la Ruta Nacional N° 3.

Es tan importante poder aumentar estas frecuencias, como así también poder permitirle a aquellos que cuentan con vehículos con menor capacidad de pasajeros, permitirles poder realizar viajes con horarios fijos y frecuencias previsibles.

Lo que motiva este pedido, es que los centros de salud de mayor complejidad en los cuales los Deseadenses son derivados, se encuentran a 200 Kilómetros (Caleta Olivia) o 300 Kilómetros (Comodoro Rivadavia) de distancia de nuestra Localidad. Así también, debemos tener en cuenta, que aquellos que deben ser derivados o viajan por cualquier motivo en particular hacia la ciudad de Buenos aires, deben estar sujetos a las pocas frecuencias de transporte que contamos en nuestra ciudad y poder coordinar la combinación con el aeropuerto de la localidad más cercana.

A pesar de la actividad minera y de la pesca, las empresas del sector han optado por la contratación directa de vehículos de hasta 19 plazas para el traslado de su personal por lo cual, se podrían gestionar convenios con las empresas habilitadas entre las localidades mencionadas anteriormente, para que parte de ese personal colabore para aumentar las frecuencias.

Por todo lo expuesto anteriormente solicito a mis pares el acompañamiento de dicho proyecto.

Firma el Señor Diputado: Carlos SANTI.-